

**Datos Del Expediente:**

PERSONAL SUBVENCIONADO		
Unidad Tramitadora:		
PERSONAL - RAR		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
GPE/29/2020	GPE14I14R	28-02-2020
Código de verificación electrónica 6R6D3E4P24286H0418H6		

RESOLUCIÓN DE CONCEJALA DELEGADA RESPONSABLE DEL ÁREA DE ECONOMÍA, DESARROLLO LOCAL Y RÉGIMEN INTERIOR**DÑA. ROCÍO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, CONCEJALA DELEGADA RESPONSABLE DEL ÁREA DE ECONOMÍA, DESARROLLO LOCAL Y RÉGIMEN INTERIOR, DEL AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE ASTURIAS POR DELEGACIÓN DE ALCALDÍA DE FECHA 2 DE JULIO DE 2019**

Vista la Resolución de la Concejala Delegada Responsable del Área de Economía, Desarrollo Local y Régimen Interior, de fecha 31/01/2020, por la que se aprueban las Bases Regulatoras que regirán el Proceso de Selección de las personas a contratar dentro del Programa de Contratos de Trabajo en Prácticas 2019/2020 del Ayuntamiento de Corvera de Asturias (1 Graduado/a en ADE, 1 Graduado/a en Magisterio, 1 Auxiliar Jardinero/a).

Visto que dichas Bases se publicaron en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, Oficinas de Atención al Ciudadano de Corvera, Página Web Municipal (www.corvera.es), Oficina de Información Juvenil, punto de autoinformación de la Agencia de Desarrollo Local, Página Web (www.trabajastur.es), y que el plazo para presentar solicitudes finalizó el pasado día 14/02/2020.

Vista la Resolución de la Concejala Delegada Responsable del Área de Economía, Desarrollo Local y Régimen Interior, de fecha 21/02/2020, por la que se aprueba la Lista Provisional de aspirantes admitidos/as y/o excluidos/as, para la selección de **1 AUXILIAR JARDINERO/A DENTRO DEL PROGRAMA DE CONTRATOS DE TRABAJO EN PRACTICAS 2019/2020 del Ayuntamiento de Corvera de Asturias.**

Expirado el periodo de subsanaciones a la Lista Provisional de Aspirantes Admitidos/as y/o excluidos/as (del 24 al 26 de febrero de 2020, ambos inclusive), y de acuerdo con la Propuesta de Lista Definitiva de Aspirantes Admitidos/as y/o Excluidos/as remitida por Desarrollo Local, en fecha 28/02/2020.

En uso de las atribuciones que me están conferidas por Delegación de Alcaldía de fecha 2 de julio de 2019, **HE RESUELTO:**

1º.- Aprobar la LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y/O EXCLUIDOS/AS, para la selección de 1 AUXILIAR JARDINERO/A DENTRO DEL PROGRAMA DE CONTRATOS DE TRABAJO EN PRACTICAS 2019/2020 del Ayuntamiento de Corvera de Asturias:

**CORVERA DE ASTURIAS**

ADMITIDOS/AS – 1 AUXILIAR JARDINERO/A		
	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	BANCES MUÑIZ ÁNGEL FRANCISCO	7**00*91*
2	SUÁREZ GARCÍA ALBERTO	*19**40*X

EXCLUIDOS/AS – 1 AUXILIAR JARDINERO/A			
	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	MOTIVO EXCLUSION
1	CAMPILLO GONZÁLEZ ADRIÁN	7**8*29*M	No aportar la titulación requerida

2º.- NOMBRAR la Comisión de Selección de Contratación, que en cumplimiento de la Base Séptima de la convocatoria, estará compuesto por los siguientes miembros:

PRESIDENTE:

TITULAR: Marino Sánchez Sánchez.

SUPLENTE: Alberto Suárez Tome.

SECRETARIO:

TITULAR: Verena Vázquez Fernández.

SUPLENTE: Noelia Díaz Rozas.

VOCALES:

TITULAR: Nicanor E. Arufe García.

SUPLENTE: Ramón Menéndez Chaves.

TITULAR: José Raimundo López Fuente.

SUPLENTE: Ángeles Miguélez Estébanez.

TITULAR: Carmen Piedralba Pérez (UGT).

SUPLENTE: Mercedes García Martínez (UGT).

La Comisión de Selección de Contratación se constituirá a las 11:30 horas del día 9 de marzo de 2020, en el Centro Sociocultural de Las Vegas.

3º.- CONVOCAR a los Aspirantes que figuran como Admitidos/as en el Lista Definitiva, que deberán ir provistos del D.N.I. y bolígrafo, para la realización de la prueba o pruebas, según lo establecido en el Base Onceava de la convocatoria, que se celebrará el **Lunes 9 de marzo de 2020, a las 12:30 horas, en el Centro Sociocultural de Las Vegas, sito en Plaza la Libertad, nº1 (Las Vegas-Corvera de Asturias).**

4º.- Publicar la Resolución (LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y/O EXCLUIDOS/AS para la Selección de 1 AUXILIAR JARDINERO/A DENTRO DEL PROGRAMA DE CONTRATOS DE TRABAJO EN PRACTICAS 2019/2020 del Ayuntamiento de Corvera de Asturias) en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, Oficinas de Atención al Ciudadano de Corvera, Página Web Municipal (www.corvera.es), Oficina de Información Juvenil y en el punto de autoinformación de la Agencia de Desarrollo Local sita en el Centro Sociocultural de Las Vegas.

5º.- Notificar/Trasladar la presente Resolución al Comité de Empresa del Ayuntamiento de Corvera de Asturias.



CORVERA DE ASTURIAS

6º.- Comunicar a la Junta de Gobierno Local, para su conocimiento y al Pleno, en la próxima sesión que se celebre.

7º.- Trasladar el expediente a Personal, para que se realicen los trámites oportunos.